

Comisión Distrital Electoral I Matehuala

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL ELECTORAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

DISTRITO ELECTORAL I

En el municipio de Matehuala, S.L.P., cabecera del Distrito Electoral No. 1, siendo las 07:00 horas del día 11 de junio del año 2015 dos mil quince, constituidos en el domicilio oficial de la Comisión Distrital Electoral I, ubicado en la calle Mezquite No. 121, Colonia Santa Martha de esta cabecera distrital, los miembros de dicho organismo electoral, así como los representantes de los partidos políticos que fueron acreditados ante el mismo, se reunieron con la finalidad de efectuar el **CÓMPUTO DISTRITAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS PARA INTEGRAR LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, periodo comprendido del 14 de septiembre del año 2015 al 13 de septiembre del año 2018, procediendo conforme a lo establecido en los artículos 403 y 404 de la Ley Electoral del Estado; consecuentemente, una vez que fueron examinados los paquetes electorales correspondientes a las casillas que se instalaron en este distrito electoral y computados los resultados consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:

	Número	Letra
Casillas Instaladas	249	Doscientos cuarenta y nueve
Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas de las Casillas	249	Doscientos cuarenta y nueve

VOTACIÓN PARA LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:

Partido	Número	Letra
Partido Acción Nacional.	19,471	Diecinueve mil cuatrocientos setenta y uno
ALIANZA PARTIDARIA Partido Revolucionario Institucional.	25,181	Veinticinco mil ciento ochenta y uno
Partido Verde Ecologista de México.	2,344	Dos mil trescientos cuarenta y cuatro
Roberto Alejandro Segovia	2,065	Dos mil sesenta y cinco

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES QUE INTEGRARÁN LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Comisión Distrital Electoral I

Matehuala, S.L.P.

Hernández.		
SUMA TOTAL	29,590	Veintinueve mil quinientos noventa
Partido del Trabajo	2,280	Dos mil doscientos ochenta
Partido Conciencia Popular	1,274	Mil doscientos setenta y cuatro
Partido Movimiento Ciudadano.	1,289	Mil doscientos ochenta y nueve
Partido Nueva Alianza	2,586	Dos mil quinientos ochenta y seis
Morena.	3,631	Tres mil seiscientos treinta y uno
Encuentro Social	836	Ochocientos treinta y seis
Candidato no registrado	64	Sesenta y cuatro
Votos Nulos.	3,178	Tres mil ciento setenta y ocho
Votación Válida Emitida.	61,021	Sesenta y un mil veintiuno
Votación Emitida.	64,199	Sesenta y cuatro mil ciento noventa y nueve
Porcentaje de votación Emitida.	53.60996%	Cincuenta y tres punto sesenta mil novecientos noventa y seis por ciento
Porcentaje de Votos Nulos.	4.95023%	Cuatro punto noventa y cinco mil veintitrés por ciento
Lista nominal.	119,752	Diecinueve mil setecientos cincuenta y dos

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 de la Ley Electoral del Estado, en el acto se declara válida la elección de Diputado de Mayoría Relativa por el Distrito Local I con cabecera en Matehuala, S.L.P., por parte de esta Comisión Distrital Electoral; en consecuencia, el Consejero Presidente de este organismo electoral extiende la correspondiente Constancia de Validez y Mayoría a la fórmula de candidatos propuesta por la Alianza Partidaria Partido Revolucionario Institucional – Partido Verde Ecologista de México, toda vez que obtuvo el mayor número de votos en la Jornada Electoral del 07 de junio del año 2015.

Durante el desarrollo del Cómputo Distrital de Diputados de Mayoría Relativa se presentaron los siguientes:

Incidentes. Ninguno.

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES QUE INTEGRARÁN LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Comisión Distrital Electoral I

Matehuala, S.L.P.

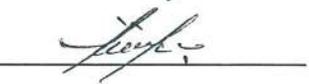
Casillas en las que se interpuso escrito de protesta. Ninguno.

Nombre de los Partidos Recurrentes. Ninguno.

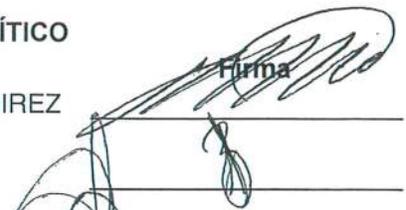
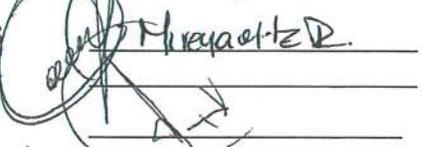
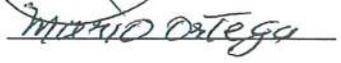
Con lo anterior se da por concluida la sesión de Cómputo Distrital, levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por el artículo 404, fracción VIII de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las 19:39 horas del día 11 de junio del presente año, expidiéndose copia de la misma a los representantes de cada uno de los partidos políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.

**COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL No. I.
CABECERA: MATEHUALA, S.L.P.**

PROPIETARIOS

	Nombre	Firma
Presidente	C. IRMA ARACELI ACOSTA PUENTE	
Secretario Técnico	C. BLANCA ESTELA RIVERA AVALOS	
Consejero Ciudadano	C. DAVID REY GUILLEN PEREZ	
Consejero Ciudadano	C. MAXIMINO ROJAS MENDOZA	
Consejero Ciudadano	C. SAHIRA YADIRA CAMARILLO PUENTE	
Consejero Ciudadano	C. JOSE MARIO MOLINA JUAREZ	

REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO

	Nombre	Firma
Partido Acción Nacional	C. PASCUAL DE JESUS RAMIREZ CORONADO	
Partido Revolucionario Institucional	C. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ	
Partido Conciencia Popular	C. MIREYA CECILIA MARTINEZ REYES	
Partido Nueva Alianza	C. SERGIO HERNANDEZ PUENTE	
Partido Morena	C. FRANCISCO RANGEL MARTINEZ	
Encuentro Social	C. MARIO ORTEGA GARCIA	



CERTIFICACION DE DOCUMENTO



Comisión Distrital Electoral I
Matehuala, S.L.P.

Comisión Distrital Electoral I Matehuala

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES

La Comisión Distrital Electoral No. I, con cabecera en el municipio de Matehuala, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Distrital y declarada la validez de la elección de Diputados a integrar la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la fórmula de candidatos integrada en la forma siguiente:

Propietario, el (la) C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNANDEZ "JANO"

Suplente, el (la) C. JOSE PAZ VILLANUEVA CONTRERAS

Propuesta bajo la figura de alianza partidaria integrada por los Partidos REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

Obtuvo el mayor número de votos, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 406 de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

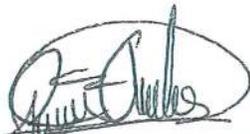
CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Matehuala, S.L.P., a los 11 once días del mes de **junio** del año 2015.



C. LIC. IRMA ARACELI ACOSTA PUENTE

Consejero Presidente



C. BLANCA ESTELA RIVERA AVALOS

Secretario Técnico



Comisión Distrital Electoral I
Matehuala, S.L.P.



Comisión Distrital Electoral I
Matehuala, S.L.P.

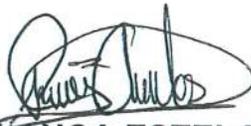
Comisión Distrital Electoral I Matehuala

Que en los términos de los artículos 74, fracción II inciso r), 79 y 108 fracción XIV de la Ley Electoral del Estado y en mi carácter de oficial electoral, atribución que me fue conferida mediante oficio expedido el día 08 del mes de Diciembre del año 2014 por el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, la suscrita ciudadana **BLANCA ESTELA RIVERA AVALOS**, Secretaria Técnica de la Comisión Distrital Electoral No. I.

CERTIFICO

Que el presente instrumento se encuentra integrado por 1 uno foja útil por su anverso, la cual coincide fielmente con su original que se tuvo a la vista y que obra en los archivos de éste Organismo Electoral.

Lo que se asienta para constancia legal a los 12 doce días del mes de Junio del año 2015 dos mil quince, en Matehuala, S.L.P.
Doy fe.



LIC. BLANCA ESTELA RIVERA AVALOS
Secretaria Técnica



Comisión Distrital Electoral I
Matehuala, S.L.P.


Comisión Distrital Electoral I
Matehuala, S.L.P.